

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

BARCELONA

Don Luis Serrano de Pablo, Magistrado, Juez del Juzgado de Primera Instancia número dieciocho de los de Barcelona.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y Secretaría del que refrenda, bajo el número 23 del año 1969 se sigue expediente promovido por doña Josefa Egea Olmos, para la declaración de fallecimiento del hijo de la misma don José Montes Egea o Ejea, nacido en esta ciudad de Barcelona el día veinticinco de agosto de mil novecientos veinte, que se inscribió como hijo natural de don Hermenegildo Montes Rayo y de dicha promotora, y que con posterioridad quedó legitimado por el subsiguiente matrimonio de los mismos; que el referido don José Montes Egea o Ejea, de estado soltero, que su último domicilio lo tuvo en Barcelona, en la calle de Blesa, número 47, tercero primera, fué movilizado durante la guerra civil española, y como soldado del ejército rojo intervino en la batalla del Ebro, y desde el día veintisiete de agosto de mil novecientos treinta y ocho dejaron de tener los padres noticias del mismo, suponiendo éstos que había perecido en las operaciones de tal batalla.

Lo que se hace público por medio del presente, a los efectos dispuestos en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Barcelona a cinco de febrero de mil novecientos sesenta y nueve.—El Juez, Luis Serrano de Pablo.—El Secretario.—995-C. y Z.ª 22-3-1969

Don Andrés de Castro Ancos, Magistrado, Juez de Primera Instancia número doce de esta ciudad de Barcelona,

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado y con el número 38 de 1969, se sigue procedimiento judicial sumario regulado por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria y concordantes de su Reglamento, promovido por el Procurador don Antonio María de Anzizu Furet, en nombre y representación de don José Pares Viñals, de esta vecindad, contra la finca hipotecada por la deudora «Inmobiliaria Serpac, S. L.», domiciliada para oír notificaciones en Barcelona, paseo de Gracia, 64, y fábrica en San Baudillo de Llobregat, en reclamación de un crédito hipotecario de importe 1.500.000 pesetas y 800.000 pesetas más para gastos y costas, reconocido en escritura pública otorgada en Barcelona con fecha 28 de enero de 1965, ante el Notario don Diego Pombo Somoza, con el número 371 de su protocolo; en cuyo procedimiento, habiéndose cumplido lo dispuesto en las reglas primeras del mencionado artículo 131 de la referida Ley Hipotecaria, y a instancia de la parte actora, se ha acordado por providencia de esta fecha la subasta de la finca especialmente hipotecada y que al final se describirá, con veinte días de antelación por lo menos al señalado, cuyo acto del remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en el nuevo edificio, planta tercera, Salón de Victor Fradera, el día treinta de abril próxi-

mo venidero, a las once de la mañana, bajo las siguientes condiciones.

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores acreditar su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del valor de la finca, sin cuyos requisitos no serán admitidos.

Segunda.—La finca objeto de la subasta fué tasada por las partes en la escritura de constitución de hipoteca en la cantidad de siete millones de pesetas, y no se admitirá postura inferior a dicha suma, devolviéndose a los licitadores la cantidad que consignen para tomar parte en la subasta al finalizar la misma, excepto al mejor postor, que quedará a cuenta y como parte del precio del remate, el que podrá aprobarse, si se solicitare, con facultad de cederlo a un tercero.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca hipotecada objeto de la subasta

Urbana, consistente en una casa, que constará de planta baja, con una superficie de cuatrocientos noventa y cinco metros y ochenta y nueve decímetros cuadrados, destinada a siete viviendas; otra planta denominada entresuelo, con una superficie de cuatrocientos noventa y cinco metros y ochenta y nueve decímetros cuadrados, destinada a ocho viviendas; otras tres plantas de piso, denominadas: Primero, segundo y tercero, con una superficie cada planta de quinientos treinta metros cuadrados y cuarenta y ocho decímetros cuadrados, destinada cada planta a ocho viviendas, y otra planta denominada ático, con una superficie de trescientos sesenta y seis metros y setenta y dos decímetros cuadrados, destinada a seis viviendas (o sea, en total, cuarenta y cinco viviendas). El solar en que se está edificando tiene la superficie real de seiscientos ochenta y cinco metros sesenta y seis decímetros cuadrados, según reciente medición; pero de seiscientos cincuenta y cinco metros dieciocho decímetros cuadrados, según los títulos de las fincas agrupados anteriormente. Lindante, en junto, por su frente, con la calle de Falange, en una línea de 28,65 metros; por la derecha, entrando, en una línea de 19,50 metros, con una finca de don Miguel Cardona; por su izquierda, en una línea de 26,75 metros, con finca de don Fernando Galindo y doña Rosa Peña, y por su espalda, en una línea de 31,50 metros, con otra finca segregada, también propiedad de la Entidad «Inmobiliaria Serpac, S. L.».

Dado en Barcelona a ocho de marzo de mil novecientos sesenta y nueve.—El Juez, Andrés de Castro.—El Secretario, José A. Pintos.—911-C.

I N C A

Don Juan Ordinas Piza, accidentalmente Juez de Primera Instancia de esta ciudad de Inca y su partido.

Hago saber: Que por auto dictado en fecha veintiséis de febrero del corriente año, dictada en el juicio universal de quiebra promovido por el Procurador don Francisco López de Soria, en nombre y representación de don Lorenzo Llobera Salom, se ha declarado en estado de quiebra a don Ludwig Theodor Stradmann, mayor de edad, casado, industrial, que tuvo su último domicilio en el Puerto de Alcudia, «Casa Patria», por lo que en virtud del presente se prohíbe que persona alguna haga pagos ni entrega de efectos al quebrado, debiendo tan sólo verificarlo al depositario de la quiebra don Antonio Marqués Salas, mayor de edad, casado, industrial, vecino de Alcudia, calle Pollentis, número 1, bajo los apercibimientos legales; asimismo se previene a todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del expresado quebrado, que hagan manifestación de ellas por notas que deberán entregar al Comisario de la quiebra don Jaime Fanals Torres, mayor de edad, casado, comerciante, vecino de Alcudia, con domicilio en la calle José Antonio, número 6, bajo las responsabilidades a que hubiera lugar.

Lo que se hace público en méritos de lo acordado y a los fines mencionados en el presente edicto.

Dado en la ciudad de Inca el día 27 de febrero de 1969.—El Juez accidental de Primera Instancia, Juan Ordinas Piza.—El Secretario judicial, J. M. Pugnaire.—728-3.

MADRID

Don Vicente Marín Ruiz, Magistrado, Juez de Primera Instancia del Juzgado número veintitrés de los de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado, con el número 211/1967, se siguen autos de secuestro y posesión interina a instancia del Banco Hipotecario de España contra doña Trinidad Ladilla Sanz y su esposo don José Mariano Sazatornil Remacha, en los que por providencia del día de hoy he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, la finca especialmente hipotecada y que es la siguiente:

En Madrid, plaza de la República del Ecuador, número 3. Finca séptima de la escritura de división, única de la demanda. Piso tercero derecha de la casa número tres de la plaza del Ecuador, en Madrid. Es la situada encima del piso segundo y debajo del piso cuarto derecha. La altura de techos es de dos metros y ochenta centímetros, más el grueso del forjado y solado, que es de veinticinco centímetros. La extensión superficial es de ciento sesenta y ocho metros, ochenta y siete decímetros cuadrados. Consta de galería de fachada, cinco dormitorios, sala-comedor, recibidor, cuarto de baño, aseo, cocina, oficina y pasillo. Linda: Por la derecha (mirando desde la calle), con propiedad de «Construcciones Tarrasa y Carbonell» y con patio del edificio, al que tiene seis ventanas; por la izquierda, con el piso tercero izquierda, caja de escalera y rellano, por el que tiene la entrada al piso, patio central del edificio al que tiene una ventana y con rellano para el ascensor de

servicio, a donde tiene una puerta; por frente, con la plaza del Ecuador, a la que tiene una ventana y la galería mencionada, y por el fondo, con patio del edificio, al que tiene dos ventanas. Corresponde a cada piso en relación con el total del inmueble, para los efectos de distribución de beneficios y cargas y la participación en las cosas y elementos de condominio, cinco enteros setecientos cuarenta y seis milésimas por 100.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 3 de mayo próximo, a las once de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Tal subasta lo será por el procedimiento de la puja a la llana, adjudicándose los bienes al mejor postor.

Segunda.—Servirá de tipo para la misma el al efecto pactado en la escritura de constitución de hipoteca, ascendente a doscientas veintidós mil pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Tercera.—Los que deseen tomar parte en la misma deberán consignar previamente sobre la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, a modo de fianza, cuando menos el 10 por 100 de dicho tipo de subasta, cantidad que será inmediatamente devuelta a quien no resulte rematante.

Cuarta.—Los títulos, que han sido suplidos mediante certificación registral, se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan ser examinados por quienes les interese, entendiéndose que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningún otro.

Quinta.—Se hace constar que las cargas o gravámenes anteriores, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a ocho de marzo de mil novecientos sesenta y nueve.—El Juez, Vicente Marín Ruiz.—El Secretario.—724-1.

Don José López Borrasca, Magistrado, Juez de Primera Instancia del número quince de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento especial a instancia del Banco Hipotecario de España contra don Diego Hernández Ruiz y doña Julia Ruiz López, como madre y heredera de don Francisco de Asís Hernández Ruiz, para la efectividad de un crédito hipotecario de ciento cincuenta mil pesetas:

«En Murcia, calle Conde de Roche, 12, con vuelta a la de Manresa.—Casa situada en dicha ciudad y su calle llamada hoy de Conde de Roche, antes del Porcel, a la que tiene su frente o fachada por el viento de Poniente, señalada con el número 12 de policía, con vuelta a la de Manresa; ocupa una extensión superficial de doscientos treinta y cinco metros y tres centímetros cuadrados. Linda: Por la derecha entrando, que es Mediodía, con la calle de Manresa; por su izquierda o Norte, con la de herederos de don José María Herrero y doña Manuela Yeste, y en parte con la de don Gaspar de la Peña. Consta de tres pisos. Tiene salida a la calle de Manresa por la cochera. Hay edificadas una cuarta planta con la misma estructura de las ya existentes. La hipoteca a favor del Banco fué inscrita en el Registro de la Propiedad de Murcia en el tomo 691, folio 222 vuelto, finca 915, inscripción veinticuatro.»

En dichos autos se ha dispuesto la venta en pública subasta, por primera vez, doble y simultáneamente ante la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, de Ma-

dríd, y en el de igual clase de Murcia, para cuyo acto se señala el día 23 de abril próximo, a las once de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la subasta la cantidad de trescientas mil pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes, y los licitadores deberán consignar en efectivo metálico el 10 por 100. Si se hicieran dos posturas iguales se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes y la consignación del precio se verificará dentro de los ocho días de verificado el remate.

Segunda.—Los títulos suplidos por certificación del Registro se hallan de manifiesto en Secretaría; los licitadores deberán conformarse con ellos sin derecho a otros, y las cargas y gravámenes preferentes y anteriores, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

Dado en Madrid a cuatro de marzo de mil novecientos sesenta y nueve.—El Juez, José López Borrasca.—El Secretario, Francisco Jainaga.—723-1.

MÁLAGA

Don José García Martos, Magistrado, Juez de Primera Instancia del número cuatro de Málaga.

Hago saber: Que en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria que se sigue en este Juzgado con el número 13 de 1967, promovido por don Francisco Jiménez Jiménez contra don Alfonso Bravo Luna, en reclamación de un crédito de 175.000 pesetas, intereses, así como las costas, presupuestadas en 45.000 pesetas, se ha acordado sacar a venta en pública subasta, por tercera vez y sin sujeción a tipo, la finca hipotecada cuya descripción es como sigue:

«Olivar en el término municipal de Coin, al partido de Los Callejones, de cabida 7 hectáreas, 74 áreas, 75 centiáreas de tierra de secano plantada de almendros con algunos olivos. Linda: Al Este, con camino de la Alozaina y olivar de la Capellanía, que disfrutaba don Diego Jiménez Jiménez; Oeste, con don Bonifacio Bernal Agreda y don José Orodríguez Fernández, antes sucesores de don Rafael Becerra Cornejo; Sur, con doña Rita García Reina, don Pedro Méndez, don Antonio Caro Montes, Capellanía citada y parte de esta finca vendida a don Antonio Luque Lilián, y Norte, con camino de La Alozaina y herederos de don Eugenio García. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Coin al folio 209, libro 142, finca 6.696, inscripción cuarta.»

Para el remate de la subasta, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, se ha señalado las once horas del día 30 de abril próximo, debiendo los licitadores consignar previamente una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 del tipo que sirvió para la segunda subasta (26.250 pesetas), sin cuyo requisito no serán admitidos.

Se hace constar que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Málaga a doce de marzo de mil novecientos sesenta y nueve.—El Juez, José García Martos.—El Secretario.—726-3.

SEVILLA

Don Diego Jerez Raya, Magistrado Juez de Primera Instancia número 7 de esta capital,

Hace saber: Que en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, dictada en los autos que se siguen en este Juzgado con el número 54 de 1969 por el procedimiento judicial sumario del artículo 84 de la Ley de Hipoteca Mobiliaria a instancia de la Entidad «Mayor Hermanos, S. R. C.», representada por el Procurador don Francisco Castellano Ortega, contra don Antonio Villalobos Torres y su esposa, doña Josefa Polo Losada, sobre reclamación de cantidad; se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez, término de diez días y tipo establecido en la escritura de constitución de hipoteca, los bienes especialmente hipotecados siguientes:

Un aparato de soldadura «Soldarco», AT-10, número 4.581; una afiladora «Elite» Ar-5C, número 40.634; una brochadora vertical «Rausch», número R-73; un cepillo puente «Die» HB-3.500 con dos charriots verticales y un charriot lateral, núm. 122; una cizalla «Tayr» para chapa y perfiles, número T-7; una prensa puente entero T. de G. de 35 toneladas, número 868; un compresor «Victoria», modelo DS-2, número 37.056; una esmeriladora con base «T.Z.» de 1,1 H.P., número 630; una esmeriladora de eje flexible GA-0,5, número 25.956; una esmeriladora sin base «T.Z.» de 0,5 H.P., número 426; una fresadora «Holke», modelo FU R/3, número 9, con accesorios; una fresadora «Victoria», modelo FU-2B, con accesorios, número 96; una fresadora «Victoria», modelo MH 2, con accesorios, número 30; una lijadora angular «Tenax La. 8.000», número 00 8266; una lijadora angular «Tenax La. 8.000», número 00938; una laminadora «TP-600» de 3 H.P., número T-6.

Una limadora «Victoria L-625», número 577; una mandrinadora «Arriola» AC-60, con cabezal vertical, número 128; una mandrinadora «Isa», con plato deslazo radial, número 12; una mandrinadora «Juarist» MDR-3, número 182; una rectificadora sin torno «Afa» RST 1/4 H. P., número 222; una rectificadora universal «Danobart», modelo AI L/800, con dispositivo de interiores, número 68; una rectificadora de superficies planas «Sacem», modelo M-180, número 81; una rectificadora sin torno «Delfos» de 1 H.P., número 101; una pulidora «Tenax», sin torno, montada sobre base, número T-7; una roscadora «Fl Rap», número 220; un separador de humedad instalado en la red del compresor de 1, número 80; una sierra «Bético» de 14, con motor, número 1.012; una sierra «A.B.C.» de 18, con motor, número 898; un taladro s/ mesa «Asider», modelo TB-17, número 92; un taladro de columna «E.E.» de 1 H.P. hasta 22 m., número E. 27; un taladro de columna «J.L.C.», broca 35 mm., de 2 H.P., número 101; un taladro de mano eléctrico «40-U-10», número 94; un taladro de mano eléctrico «40-A-20», número 210; un taladro radial «Tago», M-900, número T-92; un taladro de columna «Sacia», broca hasta 32 mm., número S-10; una taladora «Nestor», modelo MT, hasta modelo 4, número 38; un torno «T.O.R. Imperator» de 750 mm. e/p., número 3.102, serie 4-11.

Un torno «T.O.R. Microtor», modelo A-160 M, de 600 mm. entre puntos números 3.013, serie 1-9; un torno «T.O.R. Inovator», modelo T-4, serie 4-9, incluido plato neumático, número 107; un torno «T.O.R. Unitor», D-740, de 1.500 mm., número 3.661, serie 10-9; un torno «T.O.R. Unitor», D-470, de 1.000 mm., número 3.531; un torno «T.O.R. Unitor», D-470, de 1.500 mm., número 3.640, con copliador hidráulico D-80, número 323; un durómetro «Galileo», modelo A-200, número OG-5549/4, con diamante; máquina marcada con 106.827; un taladro radial «Foradía», mo-

delo H-50, de 1.000 mm., número 1.134; un taladro radial «Foradia», modelo GR-50, de 1.200 mm., número 419; una rebarbadora Gramotat, modelo 120-L, número 1.616/668, con equipo normal y accesorios y plato de imán circular especial; un compresor modelo DS 1, número 55.708; un torno «T.O.R. Microtors», D-330 NP, con motor de 4-6 H.P., serie 4-13, número N-14; un aparato «Confar», número 1.011; un aparato divisor «Micros», sin columna ni contrapuntos, de 250 mm. de diámetro, número 24; un acondicionador de aire marca «York», número 1.024; una calculadora eléctrica marca «Hispano Olivetti», número 142.856; una máquina de escribir marca «Hispano Olivetti», modelo Lexicon 80, número 262.001, y una calculadora marca «Hispano Olivetti», número 234.532.

Y para su remate, que tendrá lugar en este Juzgado el día 28 de abril próximo, a las doce de su mañana, se establecen las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la subasta el expresado, establecido en la escritura de constitución de hipotecas, que son cuatro millones de pesetas; no admitiéndose posturas que no lo cubran.

Segunda.—Para tomar parte las licitadores en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 15 por 100 de dicho tipo.

Tercera.—Dichas consignaciones se devolverán acto continuo a sus respectivos dueños, excepto la que corresponda al mejor postor, que se reservará en depósito como garantía de su obligación y, en su caso, como precio del remate.

Cuarta.—Los autos y la certificación registral correspondiente se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, pudiendo ser examinados por los que deseen tomar parte en la subasta.

Quinta.—Los mencionados bienes hipotecados se encuentran depositados en los almacenes números 6 y 7 de la finca número 12 de la calle Fray Isidoro de Sevilla y en el local letra I de la finca números 14 y 18 de la calle de Sánchez Peñar, de esta capital.

Dado en Sevilla a 10 de marzo de 1969. El Secretario, Manuel Domínguez Moreno. Visto bueno: El Juez, Diego Jerez Raya. 727-3.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Juzgados civiles

CASANOVA RODA, Ezequiel; natural de Valencia, soltero, del comercio, de treinta años, hijo de Ezequiel y de Aniceta, domiciliado últimamente en Valencia; procesado en el sumario número 331 de 1967 por robo; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 16 de Barcelona dentro del término de seis días. (1.108.)

PLANS ARUMI, Francisco; natural de Mataró, casado, del comercio, de treinta y ocho años, hijo de Gabriel y de Candelaria, domiciliado últimamente en Barcelona; procesado en la causa número 409 de 1967 por cheque en descubierto; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 15 de Barcelona dentro del término de diez días.—(1.109.)

CARTES DOMENECH, José; comerciante, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Paliu y Codina, número 24; procesado en la causa número 9 de 1969 por alzamiento de bienes; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 19 de Barcelona dentro del término de diez días.—(1.111.)

CORTES OJEDA, Pura; natural de Villanueva de la Fuente, casada, sus labores, de veinte años, hija de Antonio y de Evarista, domiciliada últimamente en Oliva, calle Centelles, número 2. 1.ª; procesada en la causa número 29 de 1969 por abandono de familia; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Gandia dentro del término de cinco días.—(1.114.)

AFKIR TEMSAMANI MOHAME BEN MOHAN; vecino de Molenbeek (Bélgica), cuyas demás circunstancias se desconocen; encartado en diligencias preparatorias número 15 de 1969 por imprudencia; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Lerma dentro del término de diez días.—(1.115.)

RAMIREZ GUIRAO, Antonio (a) «El Santos»; natural de Vélez-Blanco (Almería), casado, vendedor, de cincuenta años, hijo de José y de María, domiciliado últimamente en Murcia, calle de Pio Tejera, número 3, 2.ª izquierda; procesado en la causa número 92 de 1967 por falsedad; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 3 de Murcia dentro del término de diez días.—(1.116.)

LOPEZ TORRES, José María; natural de Tetuán, soltero, carpintero, de diecinueve años, hijo de Antonio y de Catalina, domiciliado últimamente en Barcelona, pasaje Merlo, 21; procesado en la causa número 16 de 1969 por robo; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Santa Coloma de Farnés dentro del término de diez días.—(1.120.)

HUART OMBUENA, Enrique; nacido el 23 de enero de 1924 en Valencia, hijo de Lorenzo y Carmen, casado, marmolista, vecino de Valencia, domiciliado últimamente en calle Artes y Oficios; acusado en diligencias preparatorias número 49 de 1969 por apropiación indebida; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 6 de Valencia dentro del término de cinco días.—(1.121.)

MANTEIGA REY, Jacobo Vicente; nacido el 25 de enero de 1925, casado, mecánico, hijo de Fernando y de Angustias, natural de Carriño, que tuvo su domicilio en La Coruña; procesado en la causa número 6 de 1967; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Betanzos dentro del término de diez días.—(1.445.)

HERNANDEZ GONZALEZ, José Miguel (a) «El Willy»; nacido en Burgos el 6 de agosto de 1949, soltero, soldador, hijo de Valentín y María, domiciliado en Burgos, barriada Juan XXIII, número 8, 3.ª; procesado en la causa número 57 de 1968 por robo; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Burgos dentro del término de diez días.—(1.446.)

GUIMERA ANON, Juan de Dios; natural de Altea, Callosa de Ensarriá (Alicante), soltero, hotelero, de treinta y nueve años, hijo de José y de María, domiciliado últimamente en calle Alfambra, número 16, 4.ª, 4.ª, de Barcelona; procesado en la causa número 538 de 1965 por apropiación indebida; comparecerá ante la Sección Quinta de la Audiencia Provincial de Barcelona dentro del término de diez días.—(1.450.)

ALONSO TORRES, Benedicto; natural de Hontalvilla (Segovia), soltero, Calderero, de treinta y seis años, hijo de Be-

nedicto y de Rosa, domiciliado últimamente en San Juan, 11, Martorell, y calle Cádiz, 12, bajo, de Barcelona; procesado en la causa número 897 de 1966 por hurto; comparecerá ante la Sección Quinta de la Audiencia Provincial de Barcelona dentro del término de diez días.—(1.451.)

AGUILERA ARROYO, Antonio; natural de Almodóvar del Río (Córdoba), soltero, pintor, de diecinueve años, hijo de Rafael y de Antonia, domiciliado últimamente en Gavá, avenida Ino Moragas, puerta 7, sobretático 1.ª; procesado en la causa número 250 de 1967 por hurto; comparecerá ante la Sección Quinta de la Audiencia Provincial de Barcelona dentro del término de diez días.—(1.452.)

REDONDO OLIVARES, Felipe; natural de Villanueva y Geltrú, soltero, fundidor, de veintidós años, hijo de Bautista y de María, domiciliado últimamente en Castelfelis, Via Triunfal, 35, 1.ª, 1.ª; procesado en la causa número 100 de 1968 por robo; comparecerá ante la Sección Quinta de la Audiencia Provincial de Barcelona dentro del término de diez días.—(1.453.)

ALVAREZ NUÑEZ, Remigio; natural de Quiroga (Lugo), soltero, sin profesión, de veintidós años, hijo de Donisio y de María, domiciliado últimamente en Camping «El Cisne», de Prat de Llobregat; encartado en diligencias preparatorias número 76 de 1968 por robo; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 21 de Barcelona dentro del término de diez días.—(1.454.)

OLIVA GARCIA, José; natural de Barcelona, casado, impresor, de treinta y cinco años, hijo de Cayetano y de Inés, domiciliado últimamente en calle San Vicente, número 21, 4.ª, 2.ª; procesado en la causa número 895 de 1965 por hurto; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 18 de Barcelona dentro del término de diez días.—(1.455.)

FABREGAS SORDE, Jorge; natural de Barcelona, de treinta y tres años, hijo de Francisco y de María, casado, perito mecánico, vecino de Barcelona, domiciliado últimamente en calle Enrique Granados, 11, 3.ª, 1.ª; procesado en la causa número 23 de 1969 por estafa y falsedad; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 5 de Barcelona dentro del término de diez días.—(1.456.)

BENITEZ FERNANDEZ, Manuel; de veintinueve años, casado, pintor, hijo de Antonio y de Manuela, natural de Huelva, con domicilio en San Andrés (Patio Cabezo); procesado en la causa número 76 de 1968 por atentado; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Huelva dentro del término de diez días.—(1.458.)

JEAN ROS HERBERT; de treinta y nueve años, casado, mecánico, hijo de Pierre y de Marguerite, natural de Rouina (Departamento D'Alger), domiciliado últimamente en Castilblanco; encartado en diligencias preparatorias número 23 de 1968 por hurto; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Jerez de la Frontera.—(1.459.)

LOPEZ GARCIA, Agustín; de treinta y tres años, hijo de Juan y de Soledad, natural de Albacete, casado, jornalero, domiciliado últimamente en Las Palmas; procesado en la causa número 12 de 1969 por abandono de familia; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Las Palmas de Gran Canaria dentro del término de diez días.—(1.460.)

VILLAR VARELA, Carlos Alberto; de diecinueve años, soltero, marino, hijo de Nicolás y de Josefa, natural y vecino de Puente deume (La Coruña), habiendo

tenido su último domicilio en Casas Sindicales del Grupo Bume, 31, 4.º; procesado en el sumario número 9 de 1969 por robo; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 3 de La Coruña dentro del término de diez días.—(1.461.)

EDICTOS

Juzgados civiles

Por medio de la presente cédula, y en virtud a cuanto ha sido acordado en resolución de este día, dictada por el señor Juez comarcal de esta ciudad en autos

de faltas número 11 de 1969, por infracción a la Ley de Caza, contra otro y Ramón Casillas Sánchez, de treinta y nueve años de edad, hijo de José y Juana, casado, bracero, natural y vecino de Medellín (Badajoz), de donde se ausentó para el extranjero, ignorándose el país a que lo hubiere efectuado, se cita a este presunto inculpaado de comparecencia ante este Juzgado Comarcal y su sala audiencia, sita en calle de Queipo de Llano, número 1, planta alta, en esta ciudad, para la hora de las once y diez del día dieciocho del mes de abril próximo, en que tendrá lugar la celebración del juicio de

faltas de que se ha hecho mérito, advirtiéndosele que de no comparecer podrá dirigir al Juzgado escrito alegando lo que estime conveniente en su defensa y apoderar persona que presente en aquel acto las pruebas de descargo que tuviere, lo que de así no hacer le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de citación al denunciado dicho, mediante inserción en el «Boletín Oficial del Estado» y fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado, expido la presente en Don Benito a catorce de marzo de mil novecientos sesenta y nueve.—El Secretario.—(1.468.)

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Junta Principal de Compras por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de botas con destino a la Tropa.

Hasta las nueve cuarenta y cinco horas del día 22 de abril de 1969 se admiten ofertas en la Secretaría de esta Junta Principal, sita en el paseo de la Reina Cristina, número 27, Madrid, para la adquisición por concurso de botas con destino a la Tropa, correspondiente al expediente 1 S. V. 21/69-24. Dicho acto se celebrará a las diez horas del día anteriormente indicado.

Será objeto de adquisición lo siguiente:

- 25.000 pares de botas media caña tres hebillas para paseo, número 40, al precio límite de 300 pesetas el par.
- 25.000 pares de botas media caña tres hebillas para paseo, número 41, al precio límite de 300 pesetas el par.
- 30.000 pares de botas media caña tres hebillas para paseo, número 42, al precio límite de 300 pesetas el par.
- 30.000 pares de botas media caña tres hebillas para paseo, número 43, al precio límite de 300 pesetas el par.
- 20.000 pares de botas media caña tres hebillas para paseo, número 44, al precio límite de 300 pesetas el par.
- 10.000 pares de botas media caña tres hebillas para paseo, número 45, al precio límite de 300 pesetas el par.
- 10.000 pares de botas tipo montañero, al precio límite de 370 pesetas el par.
- 5.000 pares de botas esquí, al precio límite de 550 pesetas el par.

En el acto de presentación de ofertas se acompañarán dos muestras del artículo ofertado. Las citadas muestras se marcarán con un lema sin indicación alguna de la razón social que las envía, haciéndose constar en el pliego de la oferta cuál es el lema elegido.

El plazo de entrega de la mercancía adjudicada será de seis meses, contados a partir de la fecha en que se comunique al interesado la elevación a definitiva, debiendo efectuar dichas entregas en el Almacén Regional de Intendencia de Valencia.

Las proposiciones se presentarán por triplicado y redactadas con arreglo al modelo publicado en el «Diario Oficial del Ministerio del Ejército» número 144, de fecha 28 de junio de 1968.

Dichas proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados y firmados por el licitador, uno de ellos contendrá la proposición económica y el otro la documentación que se señala en el pliego de bases, debiendo hacer constar en cada uno su respectivo contenido y en ambos, el nombre del licitador.

Los pliegos de bases (prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares) se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de esta Junta Principal, todos los días hábiles, desde las nueve hasta las catorce horas.

Los licitadores deberán unir a sus proposiciones fianza suficiente por un importe del 2% del precio límite establecido para cada uno de los artículos.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 14 de marzo de 1969.—El General Presidente, César Fernández Sanz.—1.514-A.

Resolución de la Junta Principal de Compras por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de prendas con destino a la tropa, correspondiente al expediente 1. S. V. 22/69-23.

Hasta las nueve cuarenta y cinco horas del día 23 de abril de 1969 se admiten ofertas en la Secretaría de esta Junta Principal, sita en el paseo de la Reina Cristina, número 27, Madrid, para la adquisición por concurso de prendas, con destino a la tropa, correspondiente al expediente 1. S. V. 22/69-23. Dicho acto se celebrará a las diez horas del día anteriormente indicado.

Será objeto de adquisición lo siguiente:

- 150.000 bañadores, al precio límite unitario de 25 pesetas.
- 500.000 pares de calcetines de algodón, al precio límite unitario de 18 pesetas par.
- 500.000 calzoncillos slip, al precio límite unitario de 30 pesetas.
- 150.000 camisetas de gimnasia, al precio límite unitario de 27 pesetas.
- 200.000 camisetas todo uso, al precio límite unitario de 33 pesetas.
- 100.000 bufandas pasamontaña, al precio límite unitario de 25 pesetas.
- 100.000 pares de guantes blancos, al precio límite de 25 pesetas el par.

En el acto de presentación de ofertas se acompañarán dos muestras del artículo ofertado. Las citadas muestras se marcarán con un lema sin indicación alguna

de la razón social que las envía, haciéndose constar en el pliego de oferta cuál es el lema elegido.

El plazo de entrega de la mercancía adjudicada será de seis meses, contados a partir de la fecha en que se comunique al interesado la elevación a definitiva, debiendo efectuar dichas entregas en el Almacén Central de Intendencia.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados y firmados por el licitador, uno de ellos contendrá la proposición económica y el otro la documentación que señala el pliego de bases, debiendo hacer constar en cada uno su respectivo contenido y, en ambos, el nombre del licitador.

Los pliegos de bases (prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares) se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de esta Junta Principal todos los días hábiles, desde las nueve hasta las catorce horas.

Los licitadores deberán unir a sus proposiciones fianza suficiente por un importe del 2 por 100 del precio límite establecido para cada uno de los artículos.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 14 de marzo de 1969.—El General Presidente, César Fernández Sanz.—1.513-A.

MINISTERIO DE HACIENDA

Resolución de la Dirección General del Patrimonio del Estado por la que se anuncia concurso para contratar el arrendamiento de local en Orjiva (Granada), con destino a la instalación de los Servicios dependientes de la Dirección General de Correos y Telecomunicación, con vivienda.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 87 de la Ley del Patrimonio del Estado, se convoca concurso público para el arrendamiento de local en Orjiva (Granada), con destino a la instalación de los Servicios dependientes de la Dirección General de Correos y Telecomunicación, con vivienda.

Las propuestas para el concurso se presentarán en sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado, en el Registro General de la Delegación de Hacienda de Granada, en horas de oficina, o en cualquier otra de las referidas en el artículo 66 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de treinta días